

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, siendo las 17:00 horas (cinco de la tarde) del jueves 18 Noviembre del 2021, reunidos en el interior del Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, sitio en calle Zacatecas, número 1, los CC., Mtro. José Manuel González Dorado, Presidente Municipal, Leticia Carrero Ramos, Síndico Municipal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021 - 2024, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

Sandra Núñez S.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración legal del quórum.
- 3.- Instalación legal de la asamblea.
- 4.- Nombrar Moderador.
- 5.- Lectura y aprobación del orden del día
- 6.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 7.- Consideración y aprobación de convenio de colaboración de actualización del sistema de recaudación de predial.
- 8.- Aprobación del convenio de colaboración de INAPAM.
9. Formación del comité del patronato para las ferias 2022.
- 10.- Cambio de vehículo de seguridad pública para servicio de la presidencia municipal.
- 11.- Propuesta para la ampliación de la mancha urbana.
- 12.- Propuesta del Lic. Juan José como Juez de Paz
- 13.- Solicitud de reductores frente al fraccionamiento Lomas del Mirador.
- 14.- Reglamentación del uso de permisos económicos.
- 15.- Asuntos generales.
- 16.- Clausura de la Sesión.

Sandra Haric

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

Mtro. José Manuel González Dorado Presidente municipal	PRESENTE
C. Leticia Carrero Ramos Síndico Municipal	PRESENTE
C. Armando Gutiérrez Rivera Regidor	PRESENTE
C. Sandra Núñez Soria Regidora	PRESENTE
C. Jaime Guadalupe Bañuelos Cervantes Regidor	PRESENTE
C. María Guadalupe Campos Carrillo Regidora	PRESENTE
Prof. Carlos Mauricio Carlos Guardado Regidor	PRESENTE

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

ACTA DE CABILDO
Tercera sesión ordinaria
18 de Noviembre del 2021

C. Sandra Marín Robles Regidora	PRESENTE
C. Elena Ortiz Castañeda Regidora	PRESENTE

2.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.- Una vez concluido el pase de lista, la C. Leticia Carrero Ramos, Síndico Municipal manifestó: "existe quórum legal para sesionar, al C. Presidente Municipal".

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA Una vez determinada la existencia legal del quórum, El C. Mtro. José Manuel González Dorado, Presidente Municipal Constitucional, invita a ponerse a los presentes de pie, declara que siendo las 17:22 (cinco con veintidós minutos) queda instalada la asamblea y se procede al desahogo del siguiente punto.

4.- NOMBRAR MODERADOR.- Se propone al Prof. Carlos Mauricio Carlos Guardado como moderador de la Asamblea, se somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD. -----

5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Se da lectura al orden del día y se aprueba por UNANIMIDAD.

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Se acuerda que una vez que el acta se ha firmado solo se aprobara en la siguiente reunión, se pospone la aprobación para la siguiente reunión ordinaria.

7.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE PREDIAL.

El C. Chistian López Pineda, Tesorero Municipal, hace uso de la voz y presenta la propuesta, iniciando con la fundamentación legal que potestad a este Ayuntamiento a celebrar convenios de este índole, en relación a la problemática que el Municipio enfrenta, trabajar con un sistema obsoleto, que presenta errores en sus aumentos y cálculos, ya que no se encuentran las actualizaciones ni de predio o construcciones nuevas, esto nos lleva a recaudaciones bajas, en base a las normativas se hace mención que los Municipios deberá hacer los cálculos en proporción al valor catastral de Mercado, no hay certeza de los predios que se poseen, refieren sobre los beneficios que representaría la firma de este convenio de colaboración, en cual se aumentaría la recaudación de manera porcentual importante, pagos en línea, administración directa del recurso y depósitos

Sandra Núñez S.

Sandra Marín

Mauricio Carlos Guardado

J. B.

[Signature]

L. C.

[Signature]

ACTA DE CABILDO
Tercera sesión ordinaria
18 de Noviembre del 2021

diferidos, se agregan los puntos negativos de la propuesta, se da potestad entera a la SEFIN para realizar embargos, recuperación y gastos de ejecución, se generaran cuotas por conceptos de administración por un porcentaje incierto

El Presidente Municipal, expone la desventaja que generaría el desfase del depósito de las recaudaciones Municipales, ya que se enviara por vía deposito a la SEFIN, posteriormente lo regresaran por medio de transferencia, con un desfase de hasta 20 días posteriores al inicio de mes.

Las y los Regidores debaten sobre los pros y contras de las propuestas, el aumento desmedido en los costos de la recaudación, se acuerda crear una lista de beneficios y contras, para su consideración a fondo. (Convenio en anexos)

8.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE INAPAM.

Se aprueba los descuentos de INAPAM de acuerdo a la Ley de ingresos, y se autoriza a este ayuntamiento a firmar convenios de colaboración en bienestar de los Adultos Mayores, se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD

9.- FORMACION DEL COMITÉ DEL PATRONATO PARA LAS FERIAS 2022.

El Presidente Municipal hace la propuesta que la organización de los próximos festejos en el mes de Enero, se conforme con los integrantes del total del Ayuntamiento, crear un comité organizador con participación equitativa, en consideración de esta Administración, se realizan varias propuestas para la conformación del comité de festejos 2022 y queda de la siguiente manera:

COMITÉ ORGANIZADOR	
Coordinador	C. Daniel Barrientos González.
Secretaria	C. Leticia Carrero Ramos.
Tesorero	C. Christian López Pineda.

Se somete a votación la propuesta de la formación del Comité Organizador de las Fiestas Patronales 2022, se aprueba por UNANIMIDAD.

10.- CAMBIO DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SERVICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Hace uso de la voz la Síndico Municipal, da las descripciones generales de el vehículo asignado a Seguridad Pública Municipal con los siguientes generales: marca Nissan, modelo 2014, color Blanco, con número de serie 3N6DD23TXEK-097101, se notificara al consejo de seguridad los resultados de esta votación para su aprobación y generar los cambios pertinentes, se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD.

11.- PROPUESTA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MANCHA URBANA.

El Presidente Municipal hace mención de la necesidad de ampliar la mancha Urbana para la creación de nuevas fracciones en el Municipio, la Regidora Sandra Marín Robles, expone sus dudas sobre el programa de adquisición de terrenos

Sandra Marín
Sandra Nuñez
Mario Gallo
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ACTA DE CABILDO
Tercera sesión ordinaria
18 de Noviembre del 2021

para personas de escasos recursos, existe duda sobre qué tipo de terreno se está ofertando, hace mención que no se les está haciendo de conocimiento la información sobre el programa ya mencionado, en la misma postura se pronuncia el Regidor Carlos Mauricio Carlos Guardado, se solicita se le notifique sobre todos los proyectos a desarrollar durante la Administración.

Se hace de conocimiento de éste que en lo sucesivo se solicitara la aprobación del crecimiento de la mancha Urbana.

12.- PROPUESTA DEL LIC. JUAN JOSÉ COMO JUEZ DE PAZ.

El Presidente Municipal Mtro. José Manuel González Dorado propone de manera provisional hasta el mes de diciembre por honorarios, según presente sus servicios, se propone la cantidad de \$200.00 pesos (doscientos pesos 00/100 M.N) por servicio relevante, se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD.

13.- SOLICITUD DE REDUCTORES FRENTE AL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MIRADOR.

Se da lectura a la solicitud realizada por los vecinos del fraccionamiento "Lomas del Mirador", en el cual solicitan reductores de velocidad 40 metros antes y después del acceso general al fraccionamiento, se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD. (Solicitud en Anexos).

14.- REGLAMENTACIÓN DEL USO DE PERMISOS ECONÓMICOS.

La Síndico Municipal, da lectura a la propuesta de reglamentación sobre la autorización de permisos económicos para empleados, sobre dicha prestación en los siguientes términos:

1. Esta prestación, se otorga únicamente a las personas servidoras públicas que integran la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Santa María de la Paz, que se encuentren activos o afiliados al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado Municipios y Organismos Paraestatales (SUTSEMOP).
2. Únicamente la persona servidora pública integrante de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Santa María de la Paz de base y sindicalizada, tiene derecho hasta nueve días de permisos económicos al año, estos no podrán exceder de tres días al mes.

Los mismos, no podrán ser acumulados con el año siguiente, ni podrán unirse a los siguientes días:

- a) Lunes y viernes (salvo casos justificados);
 - b) Los primeros tres días hábiles del mes, ni los últimos tres días hábiles del mes;
 - c) Festivos y vacaciones (salvo casos justificados); y
 - d) A los que se haya concedido licencia, con o sin goce de sueldo.
3. Esta prestación, se determina, a través del control de asistencia, misma que será evaluada por el Departamento de Recursos Humanos, quien a su vez, será auxiliada por cada Dirección y/o en su caso, por la persona que funja como jefe o jefe inmediato.
 4. Para el caso de solicitar tal prestación, deberá realizarse de la siguiente manera:

Núñez S.

Sandra

Sandra Marín

Mauricio Carlos

Juan B.

L.C.

~~XXXX~~

~~XXXX~~

~~XXXX~~

ACTA DE CABILDO
Tercera sesión ordinaria
18 de Noviembre del 2021

a. Se hará mediante escrito dirigido al titular del área de recursos humanos, corriendo traslado con copia de la solicitud al titular de la Sindicatura y a su vez a la persona que funja como jefa o jefe inmediato para su conocimiento, mismos que argumentarán las observaciones, de acuerdo a la carga de trabajo.

b. Se hará con un término de antelación de 10 días hábiles, a la fecha en que se solicita tal prestación.

c. Dentro de los 10 días hábiles en que fuera solicitado el permiso, el Departamento de Recursos Humanos, previo análisis y de acuerdo a las cargas de trabajo que existan, así como de las funciones y del personal que se encuentre para auxiliar en el desahogo de las actividades, dará respuesta a tal solicitud, misma que será mediante escrito firmada y sellada, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Se acuerda aplicar los puntos, y a finales del ejercicio de éste año, se presente de nuevo la reglamentación y entre en vigor a partir del 1 de enero del 2022.

15.- ASUNTOS GENERALES.

Al no haber asuntos generales se procede a pasar al siguiente punto.

16.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente una vez leída y firmada por los asistentes. Se declara concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las 20:40 horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día, reunidos en el Salón del Cabildo de la Presidencia Municipal. — — — — —Damos fe.

Marín
Sandra
Sandra Nuñez S.
Maria Leticia Carrero
J.M.B.



PRESIDENTE MUNICIPAL

**MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ
DORADO**

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LETICIA CARRERO RAMOS.


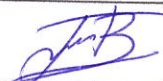
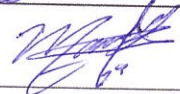


SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C. DANIEL BARRIENTOS GONZÁLEZ

[Handwritten signatures]

REGIDORES

NOMBRE:	FIRMA
C. Armando Gutiérrez Rivera Regidor	
C. Sandra Núñez Soria Regidora	Sandra Núñez Soria
C. Jaime Guadalupe Bañuelos Cervantes Regidor	
C. María Guadalupe Campos Carrillo Regidora	
Prof. Carlos Mauricio Carlos Guardado Regidor	Mauricio Carlos Guardado
C. Sandra Marín Robles Regidora	Sandra Marín
C. Elena Ortiz Castañeda Regidora	

